

Presentación de la Especialización en Contratación Estatal

**Facultad de Derecho
HERNÁN ALEJANDRO OLANO GARCÍA**

Octubre de 2006

1. MARCO TEÓRICO DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL.

La contratación estatal debe ser vista como uno de los mecanismos con los que cuenta el Estado para alcanzar sus fines, como uno de los instrumentos con que cuenta el Estado para el logro de sus objetivos. En este orden de ideas debemos resaltar que el Estado actúa básicamente de dos maneras: a través de actos unilaterales (leyes, sentencias, actos administrativos) o de actos bilaterales (contratos, convenios interinstitucionales).

Nuestro objeto de estudio se centra en una de las modalidades de los actos bilaterales: la contratación estatal.

A través de este mecanismo el Estado trata de obtener la colaboración voluntaria de los particulares a diferencia de lo que ocurre con los actos unilaterales, en los cuales el Estado impone obligaciones en contra de la voluntad de los particulares como ocurre, por ejemplo, con las normas de carácter tributario.

La contratación estatal está entonces impregnada de los atributos propios de la actividad estatal y como toda actividad estatal tiene su origen mediato en la Constitución Nacional.

Por este motivo, no debemos dejar pasar por alto el conocimiento de las normas de raigambre constitucional que tienen que ver con la contratación estatal; este es precisamente el objetivo del presente documento que trata de mostrar los principios constitucionales y algunas normas legales que los desarrollan, para que tengamos la visión general de este tema.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

La Especialización en Contratación Estatal de la Universidad de La Sabana, de conformidad con su P.E.I., pretende formar personas íntegras, con base en criterios éticos, políticos y jurídicos, propios del programa, capaces de comprender y resolver la problemática a nivel local, regional, nacional e internacional; un especialista que reflexione crítica y analíticamente su compromiso con la sociedad.

De ahí que busca nuestra especialización, promover el perfeccionamiento del saber jurídico y técnico de los profesionales que tienen a su cargo la interpretación y aplicación de la normatividad contractual del Estado, sin diferencia de profesiones, para dar respuesta a una necesidad social que trasciende el compromiso del abogado en la participación del proceso contractual.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Suministrar los conceptos básicos que permitan una adecuada comprensión de los temas a tratar, teniendo en cuenta que el curso no está dirigido exclusivamente a abogados, sino al público profesional en general.

- Conocer la normatividad que rige la contratación estatal y establecer cuales entidades se rigen por la ley 80 de 1993, cuando por el derecho privado y cuando por reglas especiales.
- Estudiar los principios generales que rigen la contratación de las entidades estatales en concordancia con los principios que rigen la actividad administrativa.
- Conocer las reglas que rigen la etapa precontractual de la contratación estatal, es decir, las etapas previas al perfeccionamiento del contrato, en especial lo relacionado con el proceso de selección de los contratistas. Igualmente se analizará si las entidades que se rigen por el derecho privado tienen o no la obligación de acudir a mecanismos que garanticen la selección objetiva del contratista.
- Articular dentro del contexto legal, jurisprudencial y doctrinario del contrato estatal, temas propios de esta materia que imponen cargas u otorgan prerrogativas, orientadas a garantizar la obtención de los fines del Estado. Igualmente, dotar al participante de elementos, de modo que el estudiante adquiera los elementos de juicio necesarios para abordar de manera crítica el análisis de dichos temas, a la vez que le sirven de soporte para la toma de decisiones en su quehacer profesional.
- Capacitar al participante sobre las normas en los procesos de contratación.
- Facilitar y unificar los criterios, descifrando el lenguaje utilizado por los profesionales del derecho y del área técnica, permitiendo conocer a cada uno su límite de responsabilidad y actuar.
- Interpretar la Constitución, las leyes, decretos, a través de los fallos jurisprudenciales y los conceptos doctrinales.
- Promover la adquisición de destrezas profesionales para la ejecución de actividades eminentemente prácticas en el proceso contractual del Estado.
- Identificar los requisitos únicos para evaluar las propuestas en los procesos de contratación y su eventual incidencia en la economía del contrato.
- Ilustrar a los participantes en la utilización de nuevas herramientas que permitan agilizar las relaciones contractuales para que se ajusten a los principios de la buena fe y legalidad.
- Dotar de criterios a los servidores públicos de los organismos de control sobre el manejo de los recursos públicos.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL. Esta denominación se sostiene en dos ejes fundamentales, los contratos, generalmente asociados al Derecho Privado y, el Estado, eje fundamental de todo el Derecho, pero principalmente desarrollado por el Derecho Público.

TÍTULO QUE SE OTORGA: ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

DURACIÓN: Un (1) año, dividido en tres ciclos académicos de cuatro meses cada uno que inician en marzo, junio y septiembre.

MODALIDAD: Presencial Concentrada, la cual consiste en dos reuniones semanales de 8 horas semanales durante los días viernes de 3:30 p.m. a 8 p.m. y sábados de 7:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Los estudiantes recibirán el correspondiente material de estudio de cada una de las asignaturas que componen los módulos, y en él, encontrarán el contenido de las asignaturas en sus diversos aspectos: objetivos generales, desarrollo del programa, bibliografía y cronograma de los encuentros presenciales junto con la parcelación temática.

Durante el período semanal no presencial, los estudiantes tendrán que preparar los temas indicados en el material de entregado, con el propósito de desarrollar adecuadamente cada nueva sesión y su evaluación.

FECHA DE INICIACIÓN: Marzo de 2007.

PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN: Por ciclos.

LUGAR DE FORMACIÓN: Campus Universitario del Puente del Común, Chía, sede de la Universidad de La Sabana.

NÚMERO DE ESTUDIANTES PROYECTADOS DE INGRESO: Veinte (20) por semestre.

REQUISITOS DE GRADO: Para optar al título de especialista se debe acreditar la aprobación de 24 créditos con una nota mínima de 3.50 y realizar un trabajo de investigación de carácter monográfico, bien de manera individual o bien en un seminario investigativo.

VALOR DE LA ESPECIALIZACIÓN: \$3'050.000 cada ciclo para un total de \$10'500.000.

4. PERFILES Y COMPETENCIAS DEL ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL.

PERFIL DEL ASPIRANTE

Profesionales sin consideración de edad, género, religión, raza o ideas políticas, con habilidades personales y sociales para la interacción y el trabajo con grupos. Con cualidades y actitudes de líder, dinámico, creativo, analítico, unificador, responsable, ético, generador de ideas y dirigido hacia una formación orientada al respeto de las normas y cláusulas de la contratación estatal.

PERFIL PROFESIONAL.

Profesionales íntegros e integrales, lo cual se logra con el conocimiento profundo sobre el tema propuesto, ya que quienes cumplen funciones relacionadas con la contratación administrativa podrán adquirir un dominio de los aspectos legales del tema, y de igual modo, que las personas que contratan con el estado conozcan cómo debe desarrollarse legalmente la actividad contractual y cuáles son las prerrogativas y responsabilidades que se desprenden de dicha actividad, indispensable para el ciudadano veedor del manejo transparente de la administración, cuyo conocimiento le permitirá adelantar un control social eficaz frente a la contratación estatal.

PERFIL OCUPACIONAL.

El especialista tendrá una visión integral del panorama jurídico de la contratación estatal. Cubrir sus aspectos tanto prácticos como académicos, de manera que se garanticen los conocimientos y experiencias requeridas por el alto nivel profesional de los participantes. En tal virtud, el objetivo final es lograr mediante una metodología que garantice la discusión y la participación, que expertos de reconocida autoridad analicen el alcance y contenido de los principios, normas, jurisprudencia, doctrina y experiencias prácticas en torno a la contratación con el Estado

Abogados vinculados a entidades estatales, litigantes, asesores de empresas contratistas y todos aquellos profesionales interesados en conocer y profundizar en el tema de la contratación estatal: ingenieros, contadores, arquitectos, economistas, médicos, odontólogos, etc., habida cuenta de la extensión del universo contractual; además, para el Estado es más apropiado, en algunos casos, por los principios de descentralización y desconcentración, entregar a los particulares el cumplimiento de funciones tradicionalmente a cargo de éste.

5. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL.

COMPRENDE QUÉ ES UN CONTRATO ESTATAL:

1. Entiende el contrato en general y la contratación estatal como dimensión propia del ser humano.
2. Analiza y valora el contrato estatal desde una dimensión histórica, económica, política, antropológica, sociológica, psicológica, etc.
3. Diseña y elabora contratos estatales, de acuerdo con su naturaleza, sujetos y entorno, con el fin de construir una estrategia adecuada y pertinente para la eficaz realización del contrato.
4. Dimensiona el contrato estatal como fuente de nuevas relaciones, de construcción de capital.
5. Profundiza e investiga sobre el contrato estatal.

IDENTIFICA LOS SUJETOS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL Y SU ENTORNO:

1. Identifica los intereses de los sujetos involucrados en el contrato.
2. Responsabiliza y corresponsabiliza cuidadosamente a los sujetos sobre el papel autónomo y autogestor en la satisfacción de sus necesidades y ejercicio de sus derechos a través de la buena negociación y acuerdos establecidos en el contrato.
3. Impulsa la contratación estatal procurando el que cada parte se vincule eficientemente, logrando la satisfacción de sus necesidades.

CONOCE LA CONTRATACIÓN ESTATAL – SU NATURALEZA Y PROCEDIMIENTO

1. Conoce la figura de la contratación estatal, su naturaleza y procedimiento.
2. Conoce las bases del ordenamiento jurídico que legitiman la contratación estatal.
3. Critica constructivamente las deficiencias del orden jurídico vigente en materia de contratación estatal.
4. Esboza las posibles consecuencias jurídicas que un contrato estatal pueda tener hacia el futuro.
5. Centra sus capacidades en la custodia del procedimiento establecido para la contratación estatal.
6. Investiga sobre los métodos y procedimientos más idóneos para conducir a las partes a la mejor contratación.
7. Se documenta sobre las experiencias exitosas nacional e internacionalmente en estas materias.

6. MALLA CURRICULAR

El programa de formación académica en Contratación Estatal contiene unos campos curriculares, en virtud de la función que cumplen en el proceso formativo y en el ejercicio profesional. Tal función para esta especialización, corresponde al Campo de Fundamentación y el de Formación Profesional Técnico Científica, que a su vez contiene varios subcampos, el introductorio, en el que se sientan las bases para la especialización; el troncal en el que se establecen los contenidos centrales del programa; el de profundización, que desarrolla las

esferas más amplias de la contratación estatal; el investigativo a lo largo de la especialización; y finalmente el de apoyo profesional sintetizado en la formación a partir de las áreas que no necesariamente suministran información directa sobre el contrato estatal sino por aquellas temáticas que son útiles de forma complementaria en la formación.

El Campo de Fundamentación es aquel que contiene los saberes y las asignaturas que proporcionan las bases científicas y humanísticas de la especialidad, saberes estos que no son complementarios en la educación, sino básicos o necesarios para comprender las asignaturas de los otros campos curriculares profesional y de profundización. Por el segundo, es decir, el profesional, se entiende aquel que brinda la formación científico - técnica y facilita el examen e interpretación holístico - interdisciplinar e intercultural de los saberes y prácticas propios de especialista en contratación estatal.

Según lo anterior se observan tres campos: (Ver Tabla 1)

- Fundamentación
- General
- Profundización

6.1 CURRÍCULO BÁSICO:

IMPLICACIONES CURRICULARES (PROPUESTA DE CRÉDITOS)

Créditos Académicos: Cada asignatura equivale a uno o dos Créditos Académicos, para un total de 22 que deben cursarse de 26 ofrecidos, de los cuales 19 son obligatorios (asignaturas troncales) y 8 electivos (asignaturas de profundización, investigación y apoyo) dando cumplimiento al Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003 y a las prescripciones sobre programas de postgrado contenidas en el Decreto 1001 de Abril 13 de 2006. (Ver Tabla 2)

7. FORMACIÓN INVESTIGATIVA

La especialización distingue dos dimensiones de investigación: Aquella que es formativa, es decir, la que siendo investigación, es decir planteándose y resolviendo problemas nuevos, resolviendo viejos problemas de nueva manera, tiene como finalidad el desarrollo de la aptitud personal investigando. Como sostiene el Tratado de Educación Personalizada dirigido por Víctor García Hoz “(...) Son programas de investigación para aprender a investigar” ⁽¹⁾, y tienen como fundamento, el generar en los estudiantes un conjunto de hábitos para acrecentar sus conocimientos de manera sistemática, ordenada, seria, sencilla y responsable etc...

La segunda dimensión investigativa y de mayor importancia dentro de la especialización, se denomina aplicada y productiva, la cual esta encaminada a la realización de estudios serios, rigurosos y concretos, que aporten conocimiento y sabiduría al campo de formación, investigaciones que están necesariamente dirigidas por profesores de las Universidades, apoyada institucionalmente en el área correspondiente.

No obstante la relevancia de la investigación aplicada dentro del ámbito de las especializaciones, dentro del programa de especialización en Contratación Estatal, la formación metodológica en la investigación es básica, teniendo en cuenta que la cultura misma de ésta se encuentra en continua implementación en nuestro país, por lo que se parte entonces de esta realidad en la formación investigativa aplicada.

¹ García H. Víctor. *La Educación Personalizada en la Universidad. Ediciones Rialp, S.A.. Madrid. 1996*

Por esto la Universidad ofrece en esta especialización, unas líneas de investigación que acompañen al estudiante en el desarrollo de su currículo por una parte, y deja abierto el espacio para la formulación de investigaciones suscitadas de los intereses de los estudiantes, brindando para ambos casos las herramientas metodológicas necesarias para su realización.

La Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana cuenta con tres grupos de investigación calificados por Colciencias en categoría A, estos son en Derecho Constitucional, en Derecho Privado y en Fundamentación Estatal. La especialización en Contratación Estatal respaldaría ambos grupos, específicamente la línea en Derecho de la Empresa que hace parte del grupo de Derecho Privado y la línea en Historia de las ideas y las Instituciones que hace parte del grupo de Derecho Constitucional. Los siguientes candidatos a ser docentes de la especialidad integran los grupos de investigación en mención: Dr. Hernán Alejandro Olano, Dr. Jorge Alberto García Calume, Dra. Angela María Páez Murcia, Dr. Jorge Oviedo Albán, Dr. José Alpiniano García Muñoz y Dr. Juan Carlos Gallego García.

Los aportes, avances y resultados de estas investigaciones conforman un área documental de la especialización que permitirá hacer a su vez diagnósticos encaminados a acercar al estudiante a la realidad de la contratación estatal a partir del análisis de la información y la creación o aprovechamiento de bases de datos que se nutran a corto, mediano y largo plazo a nivel interinstitucional y nacional.

El programa en consonancia con la estrategia de formación investigativa pretende hacerlo a través de otras actividades, tales como:

Semilleros de investigación, que constan de tres ciclos:

Ciclo de formación básica: Pretende despertar el espíritu investigativo que encierra la creatividad y la innovación, cuenta con una asignatura obligatoria.

Ciclo de formación específica: Su objeto es generar reflexión y profundización en las líneas de investigación de cada programa, cuenta con una asignatura de investigación aplicada, electiva.

Ciclo de aplicación investigativa: Busca ofrecer el escenario investigativo para la aplicación potencial de conocimiento que posee y construye el estudiante en su interacción con el docente en el desarrollo de una investigación. A este punto, el estudiante definirá si opta por la investigación formativa o investigación científica en acompañamiento a una línea de investigación dirigida por un profesor, la cual podrá continuar acompañando incluso una vez terminada la especialización.

Al tenor del numeral 7 del artículo 13 del Decreto 1001 de 2006, literales a), b) y c), este programa permite a los estudiantes acceder a los nuevos desarrollos del conocimiento respaldados también con la labor de los grupos de investigación de la Facultad.

Finalmente el programa pretende dar respuesta a una necesidad en campo específico a través de un proyecto de grado, más que desarrollar competencias investigativas en los estudiantes.

Entre los estímulos se hará un reconocimiento de la labor como trabajos de grado y certificación institucional para la hoja de vida.

8. PERSONAL DOCENTE

A continuación se relacionan los candidatos a ser docentes dentro de la especialidad, aspecto que se determinará con mayor detenimiento en la conformación de equipos por modulo con base en los contenidos curriculares y que agotaran de manera efectiva la formación de las competencias del especialista en Contratación Estatal. En esta relación se observa la idoneidad y desarrollo de los docentes:

NOMBRE	TÍTULOS
Felipe Hadad	Abogado de la Universidad del Rosario. Especialista en Derecho Económico Universidad Externado de Colombia. Master en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario
Víctor Reyes Morris	Sociólogo Universidad Nacional Post-Grado en Ciencia Política Universidad Nacional de Colombia Master Teacher de la Universidad Autónoma de Guadalajara
Laura Reyes Yunis	Abogada Universidad del Rosario. Diplomada en Derecho Público Universidad de Salamanca de España
Ángela María Páez Murcia	Abogada Universidad del Rosario. Diplomada en contratación estatal. Magíster en Derecho Administrativo Universidad del Rosario
José del Carmen Ortega Chaparro	Abogado Universidad del Rosario. Doctor en Derecho Constitucional Universidad de París
Jorge Alberto García Calume	Abogado grancolombiano Especialista en Derecho Administrativo por la Universidad del Rosario. Magíster en Derecho Administrativo
José Alpiniano García Muñoz	Abogado Universidad de Manizales. Candidato al título de Doctor en Filosofía Universidad de Navarra
Juan Fernando Córdoba Marentes	Abogado Universidad de La Sabana. Master en Laws Universidad de Queensland de Australia
Martha Ángel de Durana	Abogada Universidad del Rosario Diplomada en contratación estatal. Magíster en Derecho Administrativo Universidad del Rosario
Jorge Oviedo Albán	Abogado y especialista en derecho comercial por la Pontificia Universidad Javeriana
Juan Carlos Gallego García	Abogado Universidad de La Sabana Especialista en Comunicación Organizacional y en Derecho Tributario Universidad del Rosario. Doctor en Derecho Tributario Universidad de Salamanca
José María Abad Licerias	Vicepresidente de la Asociación Española e Iberoamericana de Profesores e Investigadores de Derecho Administrativo
Director: Hernán Alejandro Olano García	Abogado grancolombiano Especialista en derechos humanos Universidad Complutense de Madrid; en derecho constitucional Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid; en Bioética Universidad de La Sabana. Magíster en Relaciones Internacionales, Magíster en Derecho Canónico y Doctor en Derecho Canónico Pontificia Universidad Javeriana

9. MEDIOS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURA

La Universidad de La Sabana garantizará los escenarios de aprendizaje sobre Contratación Estatal, a través de los recursos que presenta y que se relacionan con:

Biblioteca y Hemeroteca con publicaciones recientes así como varias bases de datos y convenios de préstamo con otras bibliotecas.

Equipos de comunicación adecuados y suficientes a las metodologías planteadas en el desarrollo del programa.

Medios didácticos que apoyen el aprendizaje: guías, películas, software y casos

Asociatividad a redes nacionales e internacionales, que faciliten el desarrollo de la especialización

Procesos de capacitación a los usuarios

Correos electrónicos para cada uno de los docentes y estudiantes

El Instituto de Postgrados de la Universidad de La Sabana será el encargado de suministrar el apoyo administrativo y técnico así como los recursos físicos y tecnológicos: aulas y medios audiovisuales.

ANEXOS

Tabla 1.

Campo	Asignatura	Horas Presenciales	Horas Trabajo Independiente	Horas Totales
Fundamentación	Ética	16	32	48
Fundamentación	Metodología de la investigación	16	32	48
Fundamentación	Seminario de Investigación aplicada	24	48	72
General	Principios Constitucionales de la Contratación Administrativa	16	32	48
General	Contratación Mercantil	16	32	48
General	Aspectos Generales del Contrato Estatal: A. Capacidad para contratar y sujetos contractuales B. Competencia para dirigir licitaciones y contratos. C. Régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.	24	48	72
General	Régimen presupuestal de la contratación estatal	16	32	48
General	Registro único de proponentes	24	48	72
Profundización	Principios de Contratación y sus garantías: A. Principios legales B. Selección objetiva C. Urgencia manifiesta D. Garantías	24	48	72
Profundización	Tipología de los Contratos Estatales: A. Clases de contratos B. Equilibrio económico y financiero de los contratos C. Nulidades de los contratos estatales D. Liquidación de los contratos	24	48	72
Profundización	Inversión Extranjera	16	32	48
Profundización	Seguros y Responsabilidad	16	32	48

Profundización	Aspectos Tributarios	16	32	48
Profundización	Veedurías Ciudadanas	16	32	48
Profundización	Control interno, fiscal y disciplinario en la contratación	16	32	48
Profundización	Derecho Comparado: Público y Privado	16	32	48
Profundización	Mecanismos de solución de las controversias contractuales	16	32	48
Profundización	Contencioso Contractual	16	32	48
Profundización	La Responsabilidad en Derecho Público	32	64	96

Tabla 2.

Con las otras	Ciclo 1 9 créditos	Asignatura	Horas presenciales	Trabajo independiente	Horas totales	Créditos	
Común todos	Investigación	Metodología de la investigación	16	32	48	1	
		Seminario de Investigación Aplicada	24	48	72	2	Electiva
Común todos	Ética	Ética	16	32	48	1	
	General	Principios Constitucionales de la Contratación Administrativa	16	32	48	2	
Común con Comercial	General	Contratación Mercantil	16	32	48	1	Electiva
	General	Aspectos Generales del Contrato Estatal: A. Capacidad para contratar y sujetos contractuales B. Competencia para dirigir licitaciones y contratos. C. Régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.	24	48	72	2	
Con las otras	Ciclo II 5 créditos	Asignatura	Horas presenciales	Trabajo independiente	Horas totales	Créditos	
	General	Régimen presupuestal de la contratación estatal	16	32	48	1	
	General	Registro único de proponentes	24	48	72	2	
	Profundización	Principios de Contratación y sus garantías: A. Principios legales B. Selección objetiva C. Urgencia manifiesta D. Garantías	24	48	72	2	

	Profundización	Tipología de los Contratos Estatales: A. Clases de contratos B. Equilibrio económico y financiero de los contratos C. Nulidades de los contratos estatales D. Liquidación de los contratos	24	48	72		

Con las otras	Ciclo III 10 créditos	Asignaturas	Horas presenciales	Trabajo independiente	Horas
Común Comercial	Profundización	Inversión Extranjera	16	32	48
Común Comercial	Profundización	Seguros y Responsabilidad	16	32	48
Común Comercial	Profundización	Aspectos Tributarios	16	32	48
	Profundización	Veedurías Ciudadanas	16	32	48
	Profundización	Control interno, fiscal y disciplinario en la contratación	16	32	48
Común con Responsabilidad	Profundización	Derecho Comparado: Público y Privado	16	32	48
Común con Responsabilidad	Profundización	Mecanismos de solución de las controversias contractuales	16	32	48
	Profundización	Contencioso Contractual	16	32	48
Común con Responsabilidad	Profundización	La Responsabilidad en Derecho Público	32	64	96
			Total: 360	Total: 720	Total:

Ciclo I

1. Principios de la Contratación Estatal. 1c. Luis Fernando Álvarez Jaramillo.
2. Registro Único de Proponentes. 1c. Laura Reyes Morris.
3. Contratación Mercantil (Pymes y MiniPymes). 1c. Raquel Amorocho.
4. Planeación Contractual. 1c. Raquel Amorocho.
5. Contratación en Línea. 1c. Martha Ángel Zea de Durana.
6. Seguros y Responsabilidad (Responsabilidad contractual). 1c. Silvio Fernando Trejos Bueno.
7. Sistemas de Selección Objetiva. 1c. Antonio Jouve García.

CICLO II.

8. Tipología de los Contratos (Equilibrio Económico). 2c. Felipe Hadad.

- 9. Metodología de la Investigación. 1c. Diana María Gómez de Ortiz-Aznar.**
- 10. Veedurías Ciudadanas (Acciones Populares en la Contratación). 1c. Ricardo Hoyos Duque.**
- 11. Indicadores de Gestión. 1c. Víctor Reyes.**
- 12. Ética. 1c. Augusto Giraldo Giraldo.**
- 13. Inversión Extranjera y TLC. (Contratación Estatal a la luz del TLC). 1c. Tatiana Oñate.**

CICLO III.

- 14. Régimen Presupuestal de la Contratación. 1c. María Adelaida Martínez.**
- 15. Aspectos tributarios de la Contratación. 1c. Juan Carlos Gallego García.**
- 16. Control Fiscal y Disciplinario. 1c. Inocencio Meléndez.**
- 17. Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos. 1c. Juan Pablo Giraldo Puerta.**
- 18. Contencioso Contractual. 1c. Jorge Alberto García Calume.**
- 19. Responsabilidad en el Derecho Público. 1c. Alejandro Ordóñez Maldonado.**
- 20. Seminario de Investigación Aplicada. 1c. Hernán Alejandro Olano García.**
- 21. Derecho Comparado Público y Privado. 1c. José del Carmen Ortega Chaparro.**